



RESOLUCION R-N° 0255-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2011

Expte. N° 16.014/11

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico, efectuada por el Lic. Juan José SAUAD, Director del Proyecto 1440 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos fueron adquiridos con fondos del Subsidio Año 2006 otorgado oportunamente por el citado CONSEJO.

QUE ASESORIA JURÍDICA informa que de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación de material bibliográfico efectuada por el Lic. Juan José SAUAD, Director del Proyecto N° 1440 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86, según el siguiente detalle:

CANTIDAD	TÍTULO	AUTOR/ES
1	PROBLEMAS RESUELTOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. CUESTIONES Y PROBLEMAS.	CARMEN OROZCO BARRENETXEA Y OTROS.
1	ECONOMIA DEL MEDIO AMBIENTE EN AMERICA LATINA 2DA. EDICIÓN	JUAN IGNACIO VARAS
1	INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EMPRESA EDICIONES MUNDI-PRENSA	VICENTE CONESA FERNANDEZ – VITORA
1	ISO 14001 EMS MANUAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, EDITORIAL THOMSON-PARANINFO.	ROBERT HEWITT Y ROBINSON GARY
1	GUIA PRACTICA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL. EDITORIAL MUNDI PRENSA LIBROS.	CARMEN BAUTISTA PAREJO Y LUIS MECATI GRANADO

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por el monto total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 647,00).

ARTICULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Artículo 1°, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación e Interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Jord. Admin., Contable y Financiera
alc. Secretaría Administrativa

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA